

---

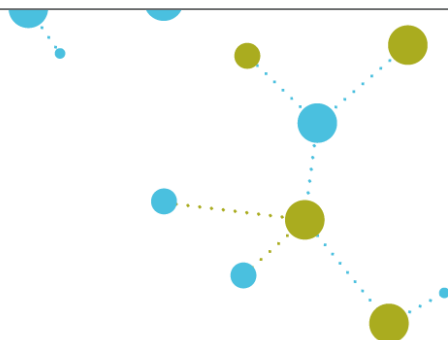
# **GUIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO TECNICO LEADERS IN INNOVATION FELLOWSHIP**

**CONCURSO 2020**

**Código y nombre de la Convocatoria:**

**E009-2018-01-RAEng - "Leaders in Innovation Fellowship 2020"**

---



## CONTENIDO

<b>ACRONIMOS</b> .....	3
<b>PRINCIPALES DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b> .....	4
<b>CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES</b> .....	5
<b>CAPITULO II: PUESTA EN MARCHA</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CAPITULO III: DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
3.1 Seguimiento y monitoreo de la subvención otorgada.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2. Etapas del Monitoreo.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3 DOCUMENTOS DE GESTION .....	7
3.4. Cambios en la ejecución del proyecto .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>CAPITULO IV: CIERRE DEL PROGRAMA</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Propiedad intelectual y derechos de autor.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Presentaciones públicas .....	¡Error! Marcador no definido.
4.3 Obligaciones del subvencionado: .....	¡Error! Marcador no definido.
4.4 Incumplimiento.....	8
4.5 Reconocimiento y uso de la marca institucional .....	¡Error! Marcador no definido.

## ACRONIMOS

FN	Fondo Newton
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
USM	Unidad de Seguimiento y Monitoreo
UPP	Unidad de planeamiento y presupuesto (FONDECYT)
UD	Unidad de Desarrollo
UES	Unidad de Evaluación y Selección
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica
I+D	Investigación y Desarrollo
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IFR	Informe final de Resultados
IPI	Instituto Público de Investigación
IT	Informe Técnico
MP	Monitor del proyecto
MO	Manual Operativo
PO	Plan Operativo
RENOES	Registro de No Elegibles
RIFR	Reporte del Informe Final de Resultados
RUD	Responsable de la Unidad de Desarrollo
RUES	Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección
RUPP	Responsable de la Unidad de Planeamiento y presupuesto
RUSM	Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIG	Sistema Integral de Gestión del FONDECYT
SINACYT	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

## PRINCIPALES DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

N°	Documento	Breve Descripción
1	Bases de Concurso (BC)	Establece los principales lineamientos y criterios sobre los cuales se postula, así como determina los parámetros a ser considerado en la ejecución.
2	Contrato/Convenio de Subvención (CS)	Establece entre otros aspectos del marco legal de la subvención, periodo de ejecución y obligaciones.
3	Guía de Seguimiento y Monitoreo (GSM):	Detalla los procedimientos con los cuales el equipo de monitores del FONDECYT realiza las actividades de Seguimiento y Monitoreo de la ejecución del Programa con la finalidad de asegurar su éxito.
4	Documentos de Gestión	Son los documentos conformados por el Plan Operativo (PO) con sus respectivos objetivos, la Programación Monetaria y No Monetaria (PM / PNM), el Cronograma de desembolsos (CD) y Cronograma de Hitos (CH).
5	Plan Operativo (PO)	Comprende un cronograma de actividades para todo el periodo de ejecución del Programa, su inicio estará indicado por el contrato firmado con FONDECYT, y es aprobado luego de la firma de contrato.
6	Informe Final de Resultados (IFR)	Presenta al final del Programa y de manera consolidada los resultados obtenidos, y analiza a los factores que contribuyeron favorable y desfavorablemente en la ejecución del Programa (Formato SIG).
7	Reporte del Informe Final de Resultados (RIFR)	Es elaborado por el Monitor tomando como base la información proporcionada en el IFR, este reporte otorga la conformidad al IFR presentado por el subvencionado considerando lo informado respecto al cumplimiento de indicadores entre ellos los considerados. (Formato SIG)
8	Ficha Técnica (FT)	Documento que indica el resumen ejecutivo, principales características, problema central de atención, hipótesis planteadas e impactos esperados del proyecto.
9	Vigencia del contrato	Es el periodo que inicia a partir del día siguiente de suscrito el contrato y termina con la emisión del RIFR.
10	Periodo de Ejecución	Desde el día siguiente de la firma de contrato hasta la fecha de ejecución de la actividad de difusión. Dicho periodo se encuentra dentro de la vigencia del contrato.
11	Carta de Cierre y/ correo electrónico	Documento emitido por la USM, donde se indica el cierre formal de los convenios/contratos.

## ASPECTOS GENERALES

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, FONDECYT es una iniciativa del CONCYTEC que tiene como objetivo gestionar recursos para fomentar el desarrollo y competitividad del país a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

El Newton Fund es una iniciativa del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, cuyo objetivo es construir vínculos de colaboración en investigación e innovación con países aliados, a fin de contribuir a su desarrollo económico y bienestar social, así como desarrollar sus capacidades en investigación e innovación para el crecimiento sostenible a largo plazo. El Newton Fund es gestionado por el Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido y se ejecuta en 18 países alrededor del mundo.

THE ROYAL ACADEMY OF ENGINEERING – RAEng, reúne a los ingenieros más exitosos y talentosos de todos los sectores de la ingeniería para un propósito compartido: desarrollar y promover la excelencia en ingeniería perspectiva global, y usa sus alianzas internacionales para asegurar que el Reino Unido se beneficie de sus redes, experiencias e inversiones internacionales.

El presente concurso es producto de la alianza entre THE ROYAL ACADEMY OF ENGINEERING – RAEng y el CONCYTEC. LA ACADEMIA es uno de los socios de CONCYTEC en el Fondo Newton-Paulet, creado con el objetivo de apoyar la capacidad de investigación e innovación del Perú para su crecimiento sostenible a largo plazo.

El presente documento tiene como objetivo orientar a los subvencionados en los procedimientos de seguimiento y monitoreo Técnico que implementará el FONDECYT para las subvenciones del Programa *Leaders in Innovation Fellowships-LIF*, resultado del Convenio Interinstitucional entre The Royal Academy of Engineering –RAEng y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC.

El proceso de seguimiento y monitoreo técnico de los subvencionados tiene por objetivo supervisar el cumplimiento de lo establecido en los documentos emitidos previamente por el FONDECYT: Bases, Bases integradas de ser el caso y demás documentos integrantes de la convocatoria.

### 1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo guiar al seleccionado en la ejecución de proyectos que fueron seleccionados por FONDECYT en cumplimiento a lo establecido en las Bases y Contrato, así como precisar las obligaciones que deberá asumir.

### 2. EJECUCION Y CIERRE

#### 2.1 Taller de Inducción

El Taller de Inducción, es aquel en el cual FONDECYT reunirá a los ganadores del concurso. Este tiene carácter informativo y permitirá establecer un contacto directo entre el monitor y el subvencionado.

En el taller de inducción se hará de conocimiento de los subvencionados, los lineamientos de la gestión técnica para la ejecución de la subvención, a fin de facilitar y agilizar el proceso de ejecución y monitoreo técnico a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y responder a las consultas respectivas. En el Taller de Inducción es obligatoria la participación del subvencionado.

## 2.2 APROBACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION

Los documentos de gestión son elaborados por el seleccionado, teniendo en cuenta los comentarios a la propuesta de postulación de los evaluadores externos y es aprobado por el Monitor a través del SIG. Una vez aprobado, el seleccionado firma y remite al FONDECYT la versión aprobada, el mismo que debe ocurrir dentro del plazo de 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de notificación de aprobación emitida por el SIG

## 2.3 CIERRE DEL PROYECTO

El cierre del proyecto se dará con la emisión del RIFR, dando conformidad al IFR, el mismo que será remitido por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM) del FONDECYT mediante carta dirigida al Investigador Principal. Son requisitos para el cierre del proyecto:

- a) No tener saldos pendientes
- b) Contar con el último RITF aprobado o excepcionalmente aprobado con reserva.
- c) Tener el proyecto dentro del plazo de vigencia, no teniendo adendas pendientes de firma.

## 3. SEGUIMIENTO Y CONTROL

### 3.1 INFORME FINAL DE RESULTADOS (IFR)

El IFR consta de un informe técnico que se gestiona a través del SIG. El mismo que debe ser entregado a la fecha de culminación del Hito y será aprobado por el monitor en un plazo de hasta 45 días calendarios, contados desde su aprobación.

El IFR aprobado debe ser presentado a FONDECYT firmado, dentro de los cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de aprobación del SIG.

Los resultados, listados en el numeral 1.3 de las Bases que se deben obtener con la ejecución de la subvención, serán evidenciados en el IFR con los siguientes documentos:

1. Constancia de capacitación del Programa
2. Propuesta mejorada del emprendimiento

3. Lista de asistencia con firmas y fotografías de la actividad de difusión del conocimiento adquirido y/o Base de datos, captura de pantalla durante a exposición virtual que evidencie el público objetivo y el uso de logotipos indicados en el numeral 6. de la presente Guía.

### 3.2 REPORTE AL INFORME FINAL DE RESULTADOS (RIFR)

Una vez recibido el IFR, FONDECYT a través del Monitor emitirá un Reporte al IFR (RIFR) tomando en consideración la calidad de la gestión técnica de las actividades realizadas, determinando su aprobación o no. El RIFR debe ser emitido a más tardar a los 45 días calendarios de recibido el IFR.

La aprobación del IFR está sujeta al levantamiento de observaciones por parte del seleccionado. La USM, orientará al seleccionado sobre la presentación del IFR. Todo este proceso será realizado a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

## 4. DESEMBOLSO

Para este esquema financiero no está considerado aporte financiero del FONDECYT.

## 5. GESTION DEL CAMBIO

Cualquier requerimiento de cambio en tiempo, costo o gastos durante la ejecución del proyecto o cualquier requerimiento de cambio dentro del contrato, - que coadyuve al cumplimiento de los resultados - debe realizarse con anticipación y con la conformidad de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM), pudiendo dicho requerimiento ser aprobado o desaprobado.

## 6. RECONOCIMIENTO Y USO DE LA MARCA

El subvencionado debe hacer constar en forma y lugar visible la participación del FONDECYT y CONCYTEC en toda documentación relacionada a las actividades (afiches, trípticos, páginas web, videos, *papers*, entre otros) y hacer las menciones en eventos o entrevistas. Para ello, una vez que el subvencionado firme su contrato, deberá recibir de parte de la USM, el "Manual FONDECYT 2018 para subvencionados" para el uso de los logotipos y las pautas necesarias. Asimismo, deberá tomar en cuenta lo indicado las Bases.

## 7. OBLIGACIONES DEL SUBVENCIONADO

Se establece como obligaciones del subvencionado, lo siguiente:

- I. Cumplir las normas establecidas por FONDECYT que se apliquen a la ejecución de las actividades.
- II. Garantizar el cumplimiento de todo lo estipulado en el contrato y demás lineamientos de la convocatoria.

- III. Informar a FONDECYT de manera oportuna en caso surja algún problema que afecte el cumplimiento de lo estipulado en el convenio o contrato, para lo cual el subvencionado comunicará a FONDECYT adjuntando los documentos sustentatorios del caso.
- IV. Presentar al FONDECYT el documento de gestión firmado, dentro de los cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación del sistema, de su aprobación.
- V. Presentar el Informe Final de Resultados (IFR) firmado, dentro de los cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación del SIG, de su aprobación.
- VI. Cumplir con la entrega de los resultados indicados en las Bases numeral 1.3, en los tiempos indicados en la Guía.
- VII. Ejecutar las actividades de difusión del conocimiento adquirido según lo establecido en las Bases numeral 1.3.
- VIII. Hacer constar en forma y lugar visibles el patrocinio de CONCYTEC/FONDECYT en toda documentación relacionada a las actividades del proyecto, incluyendo afiches, trípticos, notas de prensa y avisos periodísticos, memorias o resúmenes de ponencias, posters, etc. Para dicho fin el Monitor otorgará el “Manual FONDECYT 2018 para subvencionados”.
- IX. Presentar disponibilidad para entrevistas, presentaciones públicas a invitación del CONCYTEC/FONDECYT o registro de material de difusión basado en su experiencia en este concurso durante la vigencia del convenio.

### **Aspectos a tener en cuenta por el subvencionado en relación a sus obligaciones**

Cumplido los plazos de entrega del PO y/o IFR, el monitor realizará el requerimiento vía correo electrónico, de no obtener respuesta solicitará al responsable de la USM la remisión de una carta simple, de no obtenerse respuesta se solicitará a la Dirección Ejecutiva la emisión de la Carta Notarial.

## **8. INCUMPLIMIENTO**

- a) Al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en esta guía y las bases, FONDECYT comunicara al subvencionado, a fin de resolver el contrato/convenio de acuerdo a sus lineamientos.
- b) El incumplimiento de las obligaciones puede acarrear consecuencias adicionales como la inclusión en el RENOES del FONDECYT o el que hiciera sus veces.
- c) FONDECYT se reserva el derecho la devolución total o parcial de la subvención otorgada.



### Anexo 1 – Niveles de Objetivo

El proceso de seguimiento y monitoreo tiene por objetivo verificar el cumplimiento del avance de la ejecución, lo planificado en el hito y el avance de los indicadores.

La metodología de monitoreo que realiza el FONDECYT diferencia tres niveles de objetivos con sus respectivos indicadores:

1. El Propósito u objetivo general que evidencia a través de sus indicadores los resultados que se lograrán al finalizar la ejecución del Programa.
2. Los objetivos específicos que a través de los indicadores de producto evidencian los logros que se buscan alcanzar con los diversos componentes del Programa.
3. Las actividades que se llevarán a cabo a lo largo del Programa y sus respectivos indicadores al hito, o momentos durante la ejecución que permiten verificar los avances.

A continuación, presentamos un cuadro que muestra los niveles de objetivos, el nombre de los indicadores en cada nivel, el momento de su verificación y el instrumento de monitoreo

#### Niveles de Objetivos, Indicadores y medios de verificación

Objetivos	Indicadores	Cumplimiento	Formato de Monitoreo
Propósito u objetivo General del Programa	Indicadores de Resultado	Al culminar el programa o durante la ejecución.	Informe Final de Resultados (IFR)  Presentación de Taller de difusión de resultados o visitas inopinadas
Objetivos Específicos	Indicadores de Producto	Durante y al culminar el programa.	Informe Técnico (IT) e Informe Final de Resultados (IFR).
Actividades	Metas de las Actividades	Durante el programa	Acta de seguimiento del programa.  Informe Técnico y (IT).  Informe Final de Resultados (IFR)